

Heads Up

En este número:

- Correcciones técnicas
- Enmiendas de conformidad por el valor razonable
- Fecha efectiva y transición
- Apéndice – Enmiendas importantes seleccionadas

Técnicamente hablando FASB emite borrador para discusión pública sobre correcciones técnicas

Por Bryan Benjamin y Adrian Mills, Deloitte & Touche LLP.

En Octubre 14, 2011, FASB emitió el *borrador para discusión pública* (ED)¹ que haría ciertas correcciones técnicas (i.e., correcciones y aclaraciones menores) y que “conformaría las enmiendas del valor razonable” a la *FASB Accounting Standards Codification* (la “Codificación”).

Correcciones técnicas

Las correcciones técnicas (Sección A del ED) se dividen en tres categorías principales:

- *Enmiendas a la literatura fuente* – El objetivo de estas enmiendas es trasladar la intención original de cierta literatura con autoridad anterior a la Codificación (e.g., Declaraciones de FASB) que durante el proceso de codificación fue alterada de manera no intencional.
- *Aclaración de la orientación y correcciones de referencia* – Cambios a la redacción y a las referencias para evitar la aplicación equivocada o la interpretación equivocada de la orientación.
- *Orientación reubicada* – Mover orientación de una parte de la Codificación (e.g., un tema o sub-tema) a otra para corregir casos en los cuales el alcance de la orientación anterior a la Codificación puede haber sido reducido o ampliado de manera no intencional.

FASB señala que esas correcciones técnicas “no se espera que tengan un efecto importante en la actual práctica de la contabilidad.”

Enmiendas de conformidad por el valor razonable

Las enmiendas del valor razonable (Sección B del ED) “conformarían el uso del término valor razonable a través de toda la Codificación.” Esas enmiendas reflejarían el uso del término en la orientación anterior a la Codificación contenido en la Statement 157² (codificada en ASC 820³), dado que FASB había conformado su uso en algunos estándares anteriores a la Codificación (e.g., FASB Statements) pero no en otros (e.g., literatura EITF, AICPA Statements of Position). Las enmiendas de conformidad tienen por consiguiente la intención de reflejar más plenamente los requerimientos de medición y revelación del ASC 820 que fueron codificados a partir de la Statement 157. El ED señala que las enmiendas del valor razonable generalmente no son importantes pero que algunas de ellas podrían resultar en cambios a la práctica existente.

¹ FASB Proposed Accounting Standards Update, Technical Corrections.

² FASB Statement No. 157, Fair Value Measurements

³ Para los títulos de las referencias de la *FASB Accounting Standards Codification* (ASC), vea “Titles of Topics and Subtopics in the FASB Accounting Standards Codification,” de Deloitte.

Fecha efectiva y transición

En general, FASB no está proporcionando orientación para la transición para las enmiendas dado que se considera que no son importantes. Sin embargo, la Junta considera que las enmiendas contenidas en los párrafos 47, 287 y 298 (vea el apéndice de este *Heads Up*) del ED son “más importantes.” Por consiguiente, para esas enmiendas, la entidad estaría requerida a reconocer el efecto acumulado del cambio en el principio de contabilidad como un ajuste al saldo de apertura de ganancias retenidas (o su equivalente) al inicio del año fiscal en el cual la entidad adopte el ED.

La Junta decidirá sobre la fecha efectiva apropiada para la ASU final después que obtenga y considere la retroalimentación de los constituyentes sobre el ED. Los comentarios sobre el ED se reciben hasta diciembre 13, 2011.

Apéndice – Enmiendas importantes seleccionadas

La siguiente tabla resalta las enmiendas más importantes del ED (para las cuales la Junta ha proporcionado orientación para la transición):

Enmienda propuesta	Racionalidad de FASB para la enmienda
<p>La enmienda a la ASC 954-430-25-1 es tal y como sigue (subrayada):</p> <p>Según las determinaciones de los contratos de atención continuada a los que se ingresa mediante la atención continuada de la comunidad en retiro y los residentes, los honorarios anticipados no reembolsables representan pago por servicios futuros y tienen que ser contabilizados como ingresos diferidos. La cantidad estimada del anticipo que se espera sea reembolsada a los residentes actuales según los términos de los contratos tiene que ser contabilizada y reportada como pasivo. La cantidad restante de los honorarios anticipados reembolsables tiene que ser contabilizada como ingresos ordinarios diferidos dentro de la sección pasivo del balance general. <u>Cuando un contrato de atención continuada de una comunidad de retiro y un residente estipula que una la porción de los honorarios que será pagada a los residentes actuales o a quienes estos designen, solo la extensión de los producidos de la re-ocupación de la unidad de los tenedores de un contrato, esa porción</u> se tiene que contabilizar como ingreso ordinario diferido provisto que la política legal y de administración y la práctica respaldan la retención de los reembolsos según esta condición.</p>	<p>La enmienda propuesta “aclara que la orientación para diferir los ingresos ordinarios en una atención continuada de la comunidad de retiro debe ser seguida cuando el contrato entre la atención continuada de la comunidad de retiro y el residente estipula que la porción del honorario anticipado puede ser reembolsable si la unidad del tenedor del contrato es re-ocupada por otra persona.”</p> <p>Además, la “referencia al parágrafo 954-430-25-1 aclara que para ser capaz de tratar al honorario reembolsable como ingreso ordinario diferido que sea amortizado durante la vida de la facilidad, cualquier reembolso pagable tiene que estar limitado a los producidos de la re-ocupación de la unidad, y tiene que ser política o práctica de la entidad cumplir con esa limitación.”</p>
<p>El ASC 954-430-35-4 adiciona la siguiente referencia cruzada:</p>	<p>Cuando el contrato entre una atención continuada de la comunidad de retiro y un residente estipula que toda o parte del honorario anticipado (<u>ver parágrafo 954-430-25-1</u>) puede ser reembolsable si la unidad del tenedor del contrato es re-ocupada por otra persona, el ingreso ordinario diferido resultante tiene que ser amortizado al ingreso sobre períodos futuros con base en la restante vida útil de la facilidad.</p>
<p>ASC 962-35 especifica que las inversiones del plan deben ser presentadas a su valor razonable a la fecha de presentación de reporte. El ED adiciona la ASC 962-325-35-1A y enmienda la ASC 962-325-35-2 tal y como sigue:</p>	<p>La Junta consideró la segunda definición del término “valor razonable” contenido en el Glosario Maestro de la Codificación, que señala, en parte:</p>
<p><u>Si es importante, el valor razonable de la inversión tiene que ser reducido por las comisiones de corretaje y los otros costos normalmente incurridos en la venta (similar al valor razonable menos costos de venta).</u></p>	<p>El valor razonable de una inversión tiene que ser reportado neto de las comisiones de corretaje y otros costos normalmente incurridos en la venta.</p>
<p>Además, el ED propone una revisión casi idéntica a la sección de activos de inversión del plan de beneficio social de la Codificación mediante insertar la ASC 965-325-35-1A.</p>	<p>Al discutir esta definición, el parágrafo BC24 de las Bases para las Conclusiones del ED señala:</p>
<p><u>Si es importante, el valor razonable de la inversión tiene que ser reducido por las comisiones de corretaje y los otros costos normalmente incurridos en la venta</u></p>	<p>La definición de valor razonable que se origina del SOP 92-6 generalmente es consistente con la definición de valor razonable del Topic 820. Sin embargo, dado que el objetivo de la Statement 157 fue tener una definición consistente del valor razonable, esta definición sería eliminada. La última frase de esta definición relacionada con la contabilidad de las comisiones de corretaje ha sido incluida en los parágrafos 962-325-35-1A y 965-325-35-1A. Las referencias subsiguientes a la definición de valor razonable de la SOP 92-6 en este Topic han sido enmendadas a <i>valor razonable menos costos de venta, si es importante</i>.</p>
	<p>Dado que la ASC 820 no eliminó el requerimiento para factorizar los costos de venta importantes en el valor razonable de los</p>

activos e inversiones del plan, la segunda definición de valor razonable permanece importante para los planes de pensión de contribución definida y para los planes de salud y bienestar social y es la racionalidad de las enmiendas propuestas contenidas en la ASC 962-325-35-1A y en la ASC 965-325-35-1A.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrate](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Inteligencia frente al riesgo
- Sostenibilidad
- Tecnología
- Transacciones & eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. Únase a *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

Está disponible el registro para este próximo webcast de *Dbriefs*. Use el vínculo para registrarse:

- Integrating Risk Management Into the Corporate Strategic Planning Process (Octubre 27, 2 p.m. (EDT)).

Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool

[Biblioteca técnica: la herramienta de investigación contable de Deloitte]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería.

Además, los suscriptores de Technical Library tienen acceso al *Deloitte Accounting Journal*, que de manera breve resume los recientes desarrollos en el establecimiento del estándar de contabilidad.

Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us/techlibrary.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 18, Issue 30 – October 20, Technically Speaking – FASB Issues Exposure Draft on Technical Corrections** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad del Reino Unido no cotizada limitada mediante garantía y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad con personalidad jurídica propia e independiente. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, tributación, consultoría y asesoramiento financiero a clientes públicos y privados en un amplio espectro de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global extendida por 150 países, Deloitte aporta las mejores capacidades y unos amplios conocimientos expertos a escala local que ayudan a sus clientes a tener éxito allí donde operan. Los 182.000 profesionales de Deloitte están comprometidos para convertirse en modelo de excelencia.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar servicios o asesoramiento profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar a un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier personal que actúe basándose en esta publicación.